

Índice

CAPÍTULO I. LAS PRESTACIONES FAMILIARES DE SEGURIDAD SOCIAL EN DERECHO ESPAÑOL: CUESTIONES PRELIMINARES	13
I. Introducción: la crisis del modelo tradicional de familia y el envejecimiento de la población.	13
II. De la “prestación por hijo a cargo” a las “prestaciones familiares”	16
A. La normativa precedente a la reforma de las prestaciones familiares por la ley 52/2003, de 10 de diciembre	16
B. La ampliación de la contingencia protegida.	19
III. Clasificación de las prestaciones familiares.	20
A. Modalidad contributiva y no contributiva: criterios delimitadores	20
1. Financiación	21
2. Proporcionalidad de las prestaciones.	24
3. Prueba de recursos	24
4. La previa relación jurídica de seguridad social.	25
CAPÍTULO II. LA REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN FAMILIAR CONTRIBUTIVA TRAS LA LEY 52/2003, DE 10 DE DICIEMBRE	27
I. Normativa básica	27
A. El artículo 180 del texto refundido de la ley general de seguridad social	27
B. El Real Decreto 356/1991, de 15 de marzo	29
II. Sobre la naturaleza “contributiva” de la prestación familiar.	31
III. ¿Prestación de seguridad social?	31
IV. Beneficiarios	33

A. Trabajadores por cuenta ajena	34	3. La prueba de insuficiencia de recursos.	59
1. Trabajadores con contrato de duración determinada	36	a) Primera excepción: límite de recursos y familias numerosas	60
2. Relaciones laborales especiales	37	b) Segunda excepción: recursos superiores a los topes legales	61
3. Los supuestos contemplados en el artículo 46.3 ET como situaciones asimiladas al alta	38	c) Tercera excepción: el reconocimiento de la asignación económica en su modalidad no contributiva sin prueba de recursos.	63
B. Trabajadores por cuenta propia	39	d) un efecto indeseado: ¿pensión de invalidez no contributiva sin prueba de recursos?	64
C. Funcionarios	40	e) Recursos computables	67
D. La nacionalidad	41	f) Cómputo conjunto o individual de recursos	71
E. La residencia	42	g) Un complejo supuesto: convivencia con hijos comunes y no comunes	72
V. Contenido de la prestación	42	C. Importe de la asignación económica por hijo o menor acogido a cargo.	74
A. Supuestos de ampliación de la duración de la prestación familiar no económica	43	a) beneficiario al que ha de abonarse la asignación económica	75
1. Concepto y clases de familias numerosas	44	D. Especialidades derivadas de la coincidencia en una misma persona de la condición de beneficiario y sujeto causante.	76
a) Acogimiento familiar y familia numerosa	45	E. Obligaciones de los beneficiarios: declaración y efectos de las variaciones familiares.	78
B. ¿Pluralidad de posibles beneficiarios simultáneos de la prestación no económica de seguridad social?	46	F. Extinción del derecho	80
CAPÍTULO III. LA REGULACIÓN DE LAS PRESTACIONES FAMILIARES NO CONTRIBUTIVAS TRAS LA LEY 52/2003, DE 10 DE DICIEMBRE	47	III. Prestación por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos	81
I. Clasificación	47	A. Regulación	81
II. Asignación económica por hijo o menor acogido	48	B. Contingencia protegida.	81
A. Sujetos causantes	48	C. Sujetos causantes.	82
1. Delimitación del concepto legal de hijo o menor acogido a cargo	49	1. Cláusula de territorialidad	82
a) La residencia legal	50	2. El concepto de “hijos” para el cómputo del tercero o sucesivos	83
b) Acogimiento y mayoría de edad: ¿existe la asignación económica por acogido minusválido mayor de edad?	51	a) Hijos “no comunes”	83
c) Determinación y revisión del grado de minusvalía.	52	b) ¿Límite de edad?	84
d) El trabajo del hijo o menor acogido a cargo.	54	D. Beneficiarios.	84
e) Exclusiones: ¿lista abierta o cerrada?	54	1. Cláusula de territorialidad	84
B. Beneficiarios	57	2. Prueba de recursos	85
1. La nacionalidad	58	E. Cuantía económica	85
2. La residencia legal	58	IV. Prestación por parto o adopción múltiple	86

A. Regulación	86
B. Contingencia protegida	86
C. Sujetos causantes	87
1. Cláusula de territorialidad	87
D. Beneficiarios	87
1. Cláusula de territorialidad	87
2. Inexistencia de prueba de recursos	88
E. Cuantía económica	88
CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES COMUNES A LAS PRESTACIONES FAMILIARES	89
I. Prestaciones familiares y regímenes especiales	89
II. El artículo 189 del texto refundido de la ley general de seguridad social y el régimen de incompatibilidades	89
A. Ámbito de aplicación material	90
B. Principio de unicidad de prestaciones	90
C. Incompatibilidad con prestaciones de la misma naturaleza o análogas de otros regímenes públicos de protección social	91
1. Prestaciones de la misma naturaleza	91
2. Prestaciones análogas	93
3. Regímenes públicos de protección social	94
D. Incompatibilidades específicas para mayores de edad con una minusvalía igual o superior al 65%	96
E. ¿Los supuestos de incompatibilidad son lista abierta o cerrada?	98
III. Gestión, reconocimiento, devengo y abono de las prestaciones	100
IV. Prescripción y caducidad	103
V. Revisión de oficio y reintegro de prestaciones indebidamente percibidas	104
VI. Jurisdicciones competentes	106
CAPÍTULO V. LA COORDINACIÓN COMUNITARIA DE LAS PRESTACIONES FAMILIARES	109

I. La aplicación del derecho comunitario a las prestaciones familiares	109
A. Ámbito de aplicación material del reglamento 1408/71	110
B. El concepto comunitario de prestación y subsidio familiar	113
1. Exclusión de “las prestaciones fiscales”	114
II. Principios rectores en la aplicación del derecho comunitario a las prestaciones familiares	116
A. Totalización sin prorrateo	116
B. Inexportabilidad de prestaciones	118
C. Estado competente	123
D. Normas anticúmulo	124
III. Peculiaridades atinentes a las prestaciones por hijo a cargo de titulares de pensiones o de rentas	127
A. Subsidios familiares	127
B. Estado responsable del pago	128
IV. Previsiones relativas a los huérfanos	130
V. Las prestaciones familiares como ventajas sociales a los efectos del reglamento 1612/68	132
VI. Las prestaciones familiares españolas y el derecho comunitario	134
A. Las prestaciones familiares como prestaciones especiales no contributivas	134
B. ¿Inaplicación del derecho comunitario a las prestaciones familiares españolas?	136
VII. La reforma de la coordinación de las prestaciones familiares: el reglamento 883/2004	137
VIII. El reglamento 859/2003 y los nacionales de terceros países residentes en España	140
A. Los nacionales del Magreb y Turquía	142
BIBLIOGRAFÍA CITADA	147